



CON-3406
7240/2017

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA PLAZUELA DON PEDRO Y CALLE PINTOR ANTONIO DEL RINCÓN DE GUADALAJARA, COFINANCIADO AL 80% MEDIANTE EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020.

En Guadalajara a nueve de abril del año dos mil dieciocho, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial y siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos se constituye la Mesa de Contratación presidida por don F.B.S., Oficial Mayor Accidental, con la asistencia de los siguientes miembros, D^a E.M.R., Secretaria General, don M.V.S., Interventor Municipal, D^a G.S.L., Técnico de Administración General y don A.S.V., Ingeniero Técnico de Obras Públicas, para la que habían sido convocados en forma legal y actuando como Secretario don J.A.E.G., Jefe de la Sección de Contratación, que da fe del acto.

Constituida la Mesa se da lectura del anuncio de la convocatoria y por el Sr. Presidente se procede a la apertura del sobre de documentación técnica de las ofertas presentadas que son las siguientes:

Número 1.- Presentada por la empresa Symmetria Obras y Proyectos S.L., representada por don P.I.W., que aporta memoria con la siguiente documentación:

- Establecer el plazo de garantía en 3 años.
- Campaña informativa valorada en 4.000 euros
 - a. Inserción en medios de comunicación locales.
 - b. Cartel informativo.
- Control de calidad , se asume un 0,5 % del PEC.

Número 2.- Presentada por la empresa Arquitectura, Construcción y Sistemas de Rehabilitación S.L., representada por don R.F.D, que aporta memoria con la siguiente documentación:

- Plazo de garantía y programa de mantenimiento de las obras ofertadas:
 - ampliación a 30 meses del plazo de garantía.
- Campaña informativa de las obras:
 - a) 2 carteles informativos.
 - b) 30 cuñas informativas en radio.
 - c) Información en página Web.
 - d) 2 anuncios en prensa.
- Control de calidad de las obras e instalaciones: propone ensayos de hormigón, ficha técnica y controles de calidad de todos los materiales a instalar.
- La empresa ejecutará un Plan de seguridad y salud específico para la obra.

Número 3.- Presentada por la empresa Construcciones Crespomsa S.L.U., representada por don D.C.T., que aporta memoria con la siguiente documentación:



- Ampliación del plazo de garantía y programa de gestión y mantenimiento de la plazuela Don Pedro y Calle Pintor Antonio del Rincón: 4 años, incluido el año obligatorio exigido en la cláusula 34 del PCAP.
- Campaña informativa de las obras:
 - 1ª Fase: Información antes del comienzo de las obras: panel informativo y campaña informativa en las redes sociales y 3 cuñas de radio durante 15 días y anuncios en prensa un día semana, durante dos semanas.
 - 2ª Fase: Información durante el transcurso de las obras: mantendrá instalados los paneles informativos, además de informar en redes sociales del transcurso de las obras y 3 cuñas de radio diarias 4 días al mes y anuncios en prensa una vez al mes.
 - 3ª Fase: Información a la finalización de las obras: campaña en redes sociales, 3 cuñas de radio diarias durante 15 días y anuncios en prensa una vez al mes.
- Planos: modelo de cartel, ubicación y modelo de anuncio en prensa escrita y digital.
- Propuesta de Control de calidad de las obras e instalaciones.
- Criterios sociales, compromiso a presentar un plan de seguridad y salud cumpliendo los mínimos establecidos en el RD 1627/1997, de 24 de octubre.

Número 4.- Presentada por la empresa OPS Infraestructuras y Servicios Hidráulicos, S.L., representada por don J.A.S.P, que aporta memoria con la siguiente documentación:

- Ampliación del plazo de garantía y programa de mantenimiento de las obras e instalaciones incluidas en el proyecto:
 - Se compromete a ampliar el plazo de garantía en 2 años.
 - Programa de mantenimiento.
- Campaña informativa de las obras:
 - Instalación de panel informativo.
 - Folleto informativo para repartir a locales y vecinos de la zona afectada.
 - Elaboración de una plataforma informativa a través de página web y posible vía whatsApp.
- Control de calidad de las obras e instalaciones: se propone analizar pavimentación, red de saneamiento, red de abastecimiento, jardinería y riego y red de alumbrado. Compromiso de plan de control de ensayos de laboratorio con la empresa Adamas, acompaña documentación de homologación de laboratorio de la empresa Adamas.
- Proyecto del Plan de Seguridad y Salud.

Por la Mesa de Contratación se acuerda remitir la documentación técnica a los Servicios Técnicos Municipales al objeto de que informen sobre los méritos alegados para la aplicación del baremo para la adjudicación del contrato que dependen de un juicio de valor de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11 del PCAP apartado "Criterios de valoración de las ofertas", subapartado "Criterios valorables mediante juicios de valor".

Por el Sr. Presidente se da por terminado el acto siendo diez horas y cincuenta minutos, levantándose la presente acta que firma el Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO
Documento firmado electrónicamente.